Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 565.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO Nº 9303 DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI), CON LA FIRMA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2011 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de mayo de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 18 de abril de 2011, resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, para la "provisión del servicio de impresión de libretas de pasaportes y visas en el marco del Documento 9303 de la OACI, con la firma Artes Graficas Zamphiropolos S.A.", considerando que fue la única oferta presentada y la misma cumple sustancialmente con los requerimientos legales, técnicos y económicos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 281 de fecha 10 de marzo de 2011, "Por la Cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 4/2011 "Contratación de Servicios para Impresión de Libretas de Pasaportes y Visas en el Marco del Documento 9303 OACI - Plurianual - Ad Referendum, para el Ministerio de Relaciones Exteriores", y se conforma el Comité de Evaluación.

Nº

Que en fecha 8 de abril del presente año se llevó a cabo el acto público de subasta a la baja electrónica conforme se demuestra con el Acta de Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, "Contratación de Servicios para Impresión de Pasaportes y Visas en el Marco del Documento 9303 de la OACI" - Plurianual Ad - Referendum".

Que es imprescindible que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con los insumos para la expedición de los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Consulares en el marco del acuerdo vigente de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Que el Dictamen VMAAT/DAL/Nº 128/2011 de fecha 25 de abril de 2011, de la Dirección de Asuntos Legales, el cual expresa que: "Habiendo analizado el Acta de Evaluación y Adjudicación de los servicios de la Licitación de referencia, así mismos como los fundamentos legales y los requisitos de forma del proyecto de Resolución, esta Dirección de Asuntos Legales expresa que no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 565.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES Y VISAS EN EL MARCO DEL DOCUMENTO Nº 9303 DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI), CON LA FIRMA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2011 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. para el servicio de impresión de pasaportes y visas en el marco del documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por un monto total de **Gs. 1.351.657.780.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta),** según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Prec. Unit. IVA Incluido	Precio Total
1	82121507-018	Libretas de pasaporte consular	Unidad	19.287	66.000	1.272.942.000
2	82121507-018	Libretas de pasaporte diplomático	Unidad	500	66.000	33.000.000
3	82121507-018	Libretas de pasaporte oficial	Unidad	500	66.000	33.000.000
4	82121507-020	Etiquetas Visas	Unidad	5026	2.530	12.715.780
TOTAL						**1.351.657.780**

Art. 2° El presente compromiso será financiado con recursos previstos en el Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2011 y parte de la imputación de la contratación sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 y al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores